

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN(2025/140667. SGT032/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

D. Antonio Jorge Rodríguez Luna, Titulado Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas, del día 26 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la sociedad Albanta Creativos S.L., del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del “Servicio de edición digital de documentación anexa al Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026” (Expte. 2025/140667. SGT032/25).

A las 10:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión accediendo a través de SiREC a la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, ALBANTA CREATIVOS, S.L, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 10.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Dicho requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por la citada empresa.

Examinada la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa y consultados los datos de identidad de la persona representante, la Mesa de Contratación observa los defectos que se señalan a continuación:

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	27/05/2025	
	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4PMXZP7WE9WT4HPUTZX8U5U22	PÁG. 1/2	



- Respecto a la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ha presentado únicamente la declaración de exención del Impuesto sobre Actividades Económicas, debiendo presentar conforme a la cláusula 10.4.2 del PCAP en su apartado c) el justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto.

Asimismo, se ha de acompañar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- No presenta el certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a la cláusula 10.4.2 c.3) del PCAP, o en su caso, autorización para recabar esta información conforme al modelo indicado en el Anexo IX.

- No presenta el Anexo X referido a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, con objeto de conocer el número de personas trabajadoras. En el caso de que su empresa tenga 50 o más personas empleadas deberá presentar la documentación prevista en las letras d) y e) de la cláusula 10.4.2 del PCAP.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.4.2 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales para la presentación de la documentación señalada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:10 horas del día 26 de mayo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Jorge Rodríguez Luna.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	27/05/2025	
	ANTONIO JORGE RODRIGUEZ LUNA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4PMXZP7WE9WT4HPUTZX8U5U22	PÁG. 2/2	